

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil trece, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora General Accidental, Doña Carmen Ramírez Caro.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
- DON JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.

- No asiste y justifica su ausencia la Sra. Concejala siguiente:

- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 1/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

*Por razones de Urgencia en el Punto nº 4: Asuntos Urgentes, se incluye el siguiente asunto:

Punto 4º.1 en los términos siguientes: Punto 4º.1º.- (Expte. 169/2013).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (Los Gitanos), organizadores del “LVII Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (Expte. 166/2013).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2.013.

Punto 2º.- (Expte. 167/2013).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Bienestar Social, relativa a “Prórroga del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Utrera, para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana (C.A.I.T.), desde el 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 168/2013).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Aceptación de solicitudes y adjudicación de la titularidad de casetas en la feria y fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2013”. Aprobación.

Punto 4º.- Asuntos Urgentes.

Punto 4º.1º.- (Expte. 169/2013).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (Los Gitanos), organizadores del “LVII Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES	FECHA	17/05/2013
ID. FIRMA	afirma.utrera.org +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA	2/20
 +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==			

PUNTO 1º.- (EXPTE. 166/2013).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2.013.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2.013.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2.013.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 167/2013).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A “PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (C.A.I.T.), DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Bienestar Social, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL

Dña. Eva María Carrascón Torres, Teniente de Alcalde, Delegada de Bienestar Social, del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Expone que visto el informe presentado por Don José María Barrera Cabañas, Director Técnico de la Delegación Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios, en el que informa de la situación del Programa de Atención Infantil Temprana (CAIT), que dice literalmente:

“Que la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en el Título II de la Salud, en el artículo 9.1 Prevención de las discapacidades, insta a las Administraciones Públicas a desarrollar una política orientada a la prevención de las discapacidades a fin de evitar que se produzcan deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, así como reducir la repercusión negativa de las mismas en los aspectos físicos, psicológicos y sociales de las personas, fomentando las medidas encaminadas a potenciar las capacidades residuales en cualquier edad y desde el momento de su aparición.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 3/20
			
+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==			

Igualmente, en el artículo 11.2 de la citada Ley, se define la atención temprana como intervención múltiple dirigida al niño, a la familia y a la comunidad, que comprende información, diagnóstico, tratamiento, orientación y apoyo familiar.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía tiene como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo de las actuaciones dirigidas a facilitar a los ciudadanos el derecho de acceso a las prestaciones y servicios sanitarios (artículos 6.1, 6.2 y 18 de la Ley de Salud de Andalucía). Para la consecución de estos objetivos puede establecer convenios, acuerdos y conciertos con entidades públicas y privadas según refiere el artículo 63.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 62.1ª de la misma. Es por ello, que la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a Personas con Discapacidad está interesada en potenciar actuaciones que mejoren la calidad de los servicios de atención temprana.

El Ayuntamiento de Utrera en base al artículo 38.1 f) de la Ley de Salud de Andalucía, tiene competencias en el desarrollo de programas de promoción de salud, educación sanitaria, y protección de grupos sociales con riesgos específicos. Así mismo en la citada Ley y de acuerdo a lo establecido en el artículo 38.2 c) se establece que “En caso de disponer de centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad municipal, se podrá establecer con la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, cuando así se acuerde por ambas partes, convenios específicos o consorcios para la gestión de los mismos”.

Entre los principios básicos que rigen las relaciones entre las Administraciones Públicas se configuran los de colaboración, cooperación, y coordinación en sus actuaciones, en el seno de lo dispuesto en el artículo 103.1º de la Constitución Española y por el artículo 3 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con carácter general, en su artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, prevé que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de la Comunidad Autónoma se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las Leyes, pudiendo tener lugar en todo caso mediante los convenios administrativos que se suscriban.

En 1996, y con la entonces Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, este Ayuntamiento ya suscribió el primer convenio para desarrollar este mismo programa con el entonces Programa de Atención Infantil Temprana. Tras sucesivas prórrogas, el convenio se firmaría años después con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y después de una reorganización de las funciones de la Junta de Andalucía, recientemente se pasó a conveniar directamente con la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El pasado 14 de marzo de los corrientes se recibió en este Ayuntamiento una propuesta de Prórroga del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Utrera para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana (CAIT), para el que se precisa se le de el visto bueno. En dicha propuesta no se relizan modificaciones algunas, prorrogándose en todos los términos el convenio anterior.

El mencionado convenio de colaboración tendrá una vigencia desde el uno de abril de dos mil trece hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. Dada la premura de fechas, se comunicó por el Sr. Alcalde Presidente su conformidad, si bien se advertía que posteriormente se pasaría a consideración por la Junta de Gobierno Local para su ratificación si así procediera”.

Por todo ello, progongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento **dar su conformidad** al documento que presenta la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Utrera, para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana (CAIT).

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 4/20
 +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==			

Y para que así conste, firmo la presente en Utrera a ocho de mayo de dos mil trece.
Fdo.: Dña. Eva María Carrascón Torres, Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Bienestar Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar conformidad a la prórroga del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Utrera, para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana (C.A.I.T.), desde el 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014 .

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Bienestar Social, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 168/2013).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE CASETAS EN LA FERIA Y FIESTAS DE NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2013”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES

Consolación Guerrero Mira, como Concejal Delegada de Fiestas Mayores de este Ayuntamiento, en relación con las solicitudes recibidas para obtener la titularidad de una caseta en la feria y fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2013 .

INFORMA

Primero.- Conforme a lo establecido en el art. 5 de la ordenanza municipal reguladora de Feria, se han recibido en el registro de este Ayuntamiento hasta la fecha ciento dos (102) solicitudes de casetas, según en siguiente detalle:

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 5/20


+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

I.- Cuatro (4) solicitudes duplicadas para la concesión de dos casetas:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
14899	Pazo Ramirez Fco. Javier	Vamos p´alante	Fandango	10	90
14664	Rodrigo Martinez, Antonio	Vamos p´alante	Fandango	10	90
15126	Navarro Fdez. J.Manuel	Chiringuito	Alegría	40	180
15078	Navarro Fernandez, Eugenio	Chiringuito	Alegría	40	180

II.- Tres (3) solicitudes fuera de plazo:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
15716	Arroyo Díaz Fco. Javier	Los más enrollaos	Fandango	8	90
15768	Cerdera del Castillo Mª Paz	La Cachifa	Bulería	38	84
15969	Fernandez Cotrino Juan José	Los Apalancaos	Soleá	11	112

III.- Dos (2) solicitudes nuevas:

Nº Reg.	Solicitante	Tipo de caseta	Dirección	Nª	M²
15123	Navarro Fernandez, J.Manuel	Chiringito	pendiente	--	---
15641	Garcia Zambrana, Cayetano	Juventud	pendiente	--	---

IV.- Dos (2) solicitudes de casetas adjudicadas en el año 2012 y puestas a disposición del Ayuntamiento en virtud del art. 14 de la ordenanza municipal de Feria:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
14935	Vargas Villarejo, Manuel	Chiringuito	Alegría	42	180
15277	Jimenez Fernandez, Rosario	Chiringuito	Alegría	44	180

V.- Noventa y una (91) son de casetas adjudicadas y disfrutadas en el año 2012 o anteriores:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
15025	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
15049	Villa Marin, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
14990	Reyes Sánchez, Mª Isabel	Veteranos de Utrera	Alegría	5	250
14232	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
15155	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Alegría	10	150
14613	Troncoso Parrado, José	Peña Juanma	Alegría	12-14	300
14384	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14597	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
14926	Aragon Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224
14687	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito	Alegría	30	180
15128	Rodríguez Espinar, Rocio	El Embrujo	Alegría	32	90
15011	Garzon Cotrino, J. Pedro	Que no falte de ná	Alegría	34	90
15238	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Alegría	36	90
13245	Fernández Vilches, Antonio	Chiringuito	Alegría	40	180

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 6/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

15223	Barroso Moreno, Cristobal	Chiringuito	Alegría	46	180
14961	Rodriguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15143	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
15087	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
14908	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	6-10	280
15289	Garcia Gamez, Joaquin	Los Canillas	Bulería	5	150
15023	De Andres Garcia, Rafael	Los Estartaos	Bulería	7	90
13927	Mateos Martin, Manuel	Los Bodegas	Bulería	9	150
13422	Mena Pacheco, Mª Eugenia	Algarabia	Bulería	11	90
14472	Martinez Muñoz Francisco	Peña Matute	Bulería	12-16	280
14648	Aprisa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
14696	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
14831	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
14879	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15297	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
14765	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15092	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
15500	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
14166	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112
15097	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14744	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15316	Fernández Vaca, Jose	Ines y Luis	Bulería	30	84
14447	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
14525	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
14249	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
14441	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
14699	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
13667	Pastor Aguilar, Agustín	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180
14662	Jiménez Pozo, Juan Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14949	Castejon Baez, Pedro Luis	La Carboná	Cantiña	5	112
14581	Ledesma de los Reyes, Antonia	Los Jártibles	Cantiña	7	140
14021	Fernández Marquez, Martin	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
15363	Rodriguez Marin, Juan	Los Compares	Cantiña	11	112

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 7/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

15360	Rodriguez Marin, Juan	ACUPA MIA	Cantiña	13	84
14522	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
15068	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
14490	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150
14599	González Leo, Jose Miguel	La Lastiquera	Fandango	6	120
13119	García Ylla, Alberto	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
14989	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15044	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probeber	Fandango	14	150
14552	Fernandez Garcia, Fco. Jesús	Peña Vinagre	Fandango	16	90
15154	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
13426	Rivas Doblado, Jesús Salvador	Mi primera comunión	Fandango	22	120
14864	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14663	Muñoz Galvan, Domingo	Los del Bombo	Fandango	26	150
14589	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	R.Martinete	1-3	280
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	R.Martinete	5	140
15364	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	R.Martinete	7	140
14910	Limones Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	R.Martinete	9	140
15359	García Evangelista, Jose	Al Alba	R.Martinete	11	140
15326	Delgado González, J. Pedro	El Rebutito	R.Martinete	13	140
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
15321	Gonzalez Torres, Enrique	El Badulake	R.Martinete	15	140
14781	Cruz Clavijo, Moises	Tela Marinera	R.Martinete	17	96
13992	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	R.Martinete	19	480
15024	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112
15369	Fuentes Martín, Desiderio	El Sitio	Soleá	3	140
14277	Europea Construcciones Metálicas	EUCOMSA	Soleá	5	112
14843	Sabugueiro Gómez, Pedro Luis	PSOE	Soleá	7	112
13168	Ruíz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
14512	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112
14931	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los perlas y olé	Soleá	15	90
13919	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
14026	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14671	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
14785	Mateos Castejón, Jose	Amigos del Aire	Toná	3	810
14711	Fernández Mendoza, Severo	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
15104	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15080	Cano Montes, Benito	Casa Benito	Toná	8-14	120

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	8/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14862	González Martínez, J. Alberto	El Compás	Toná	11	90
14925	Aprisa Begines, Juan	La Gitanilla	Toná	13	90
15148	Fernández Perez, Mª Rosario	Almazara	Toná	15	90
14592	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15234	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
14478	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
14501	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
15026	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

Segundo.- De las noventa y una (91) solicitudes que renuevan la concesión, cuatro deberán ser reubicadas forzosamente por cambiar el tipo de uso de los terrenos ocupados. Las afectadas son:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	R.Martinete	5	140
15128	Rodríguez Espinar, Rocio	El Embrujo	Alegría	32	90
15011	Garzon Cotrino, J. Pedro	Que no falte de ná	Alegría	34	90
15238	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Alegría	36	90

Por lo que SOLICITO a la Junta de Gobierno Local, en base al art. 9 de la Ordenanza Municipal de Feria que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar las solicitudes de las casetas indicadas y dejar sin efecto las restantes solicitudes duplicadas por los motivos que se determinan:

Nº Reg.	Solicitante	Aceptar	Motivo
14899	Pazo Ramirez Fco. Javier	No	No figura en la relación de titulares 2012
14664	Rodrigo Martinez, Antonio	Si	Mismo solicitante que en años anteriores
15126	Navarro Fdez. J.Manuel	No	Solicitud incompleta por falta datos
15078	Navarro Fernandez, Eugenio	Si	Solicitante por acuerdo de los titulares

Segundo.- Adjudicar las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2013, según el siguiente detalle:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
15025	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
15049	Villa Marin, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
14990	Reyes Sánchez, Mª Isabel	Veteranos de Utrera	Alegría	5	250
14232	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
15155	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Alegría	10	150
14613	Troncoso Parrado, José	Peña Juanma	Alegría	12-14	300

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 9/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14384	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14597	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
14926	Aragón Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224
14687	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito	Alegría	30	180
15078	Navarro Fernandez, Eugenio	Chiringuito	Alegría	32	180
14935	Vargas Villarejo, Manuel	Chiringuito	Alegría	34	180
15277	Jimenez Fernandez, Rosario	Chiringuito	Alegría	36	180
13245	Fernández Vilches, Antonio	Chiringuito	Alegría	38	180
15223	Barroso Moreno, Cristobal	Chiringuito	Alegría	40	180
14961	Rodriguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15143	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
15087	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
14908	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	6-10	280
15289	Garcia Gamez, Joaquin	Los Canillas	Bulería	5	150
15023	De Andres Garcia, Rafael	Los Estartaos	Bulería	7	90
13927	Mateos Martin, Manuel	Los Bodegas	Bulería	9	150
13422	Mena Pacheco, Mª Eugenia	Algarabia	Bulería	11	90
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
14472	Martinez Muñoz Francisco	Peña Matute	Bulería	12-16	280
14648	Aprasa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
14696	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
14831	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
14879	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15297	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
14765	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15092	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
15500	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
14166	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112
15097	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14744	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15316	Fernández Vaca, Jose	Ines y Luis	Bulería	30	84
14447	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
14525	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
14249	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
14441	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
14699	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
13667	Pastor Aguilar, Agustin	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 10/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14662	Jiménez Pozo, Juan Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14949	Castejon Baez, Pedro Luis	La Carboná	Cantiña	5	112
14581	Ledesma de los Reyes, Antonia	Los Jártibles	Cantiña	7	140
14021	Fernández Marquez, Martin	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
15363	Rodriguez Marin, Juan	Los Compares	Cantiña	11	112
15360	Rodriguez Marin, Juan	ACUPA MIA	Cantiña	13	84
14522	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
15068	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
14490	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150
14599	González Leo, Jose Miguel	La Lastiguera	Fandango	6	120
13119	García Ylla, Alberto	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
14989	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15044	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probeber	Fandango	14	150
14552	Fernandez Garcia, Fco. Jesús	Peña Vinagre	Fandango	16	90
15154	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
13426	Rivas Doblado, Jesús Salvador	Mi primera comunión	Fandango	22	120
14864	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14663	Muñoz Galvan, Domingo	Los del Bombo	Fandango	26	150
14589	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	Martinete	1-3	280
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	Martinete	5	140
15364	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	Martinete	7	140
14910	Limonos Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	Martinete	9	140
15359	García Evangelista, Jose	Al Alba	Martinete	11	140
15326	Delgado González, J. Pedro	El Rebujito	Martinete	13	140
15321	Gonzalez Torres, Enrique	El Badulake	Martinete	15	140
14781	Cruz Clavijo, Moises	Tela Marinera	Martinete	17	96
13992	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	Martinete	19	480
15024	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112
15369	Fuentes Martín, Desiderio	El Sitio	Soleá	3	140
14277	Europea Construcciones Metálica	EUCOMSA	Soleá	5	112
14843	Sabugueiro Gómez, Pedro Luis	PSOE	Soleá	7	112
13168	Ruíz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
14512	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 11/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14931	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los perlas y olé	Soleá	15	90
13919	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
14026	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14671	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
14785	Mateos Castejón, Jose	Amigos del Aire	Toná	3	810
14711	Fernández Mendoza, Severo	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
15104	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15080	Cano Montes, Benito	Casa Benito	Toná	8-14	120
14862	González Martínez, J. Alberto	El Compás	Toná	11	90
14925	Aprisa Begines, Juan	La Gitanilla	Toná	13	90
15148	Fernández Perez, M ^a Rosario	Almazara	Toná	15	90
14592	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15234	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
14478	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
14501	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
15026	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

Tercero.- Por motivos de interés general, en pro de mejorar la convivencia entre casetas y en aras de un mejor aprovechamiento del espacio público se procede a la reubicación forzosa de las siguientes casetas a las ubicaciones indicadas:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	N ^a	M ²
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	Alegria	16	150
15128	Rodríguez Espinar, Rocio	El Embrujo	Bulería	25	120
15011	Garzon Cotrino, J. Pedro	Que no falte de ná	Fandango	8	90
15238	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Solea	11	112

Cuarto.- Teniendo en cuenta la posible disponibilidad de espacio por la renuncia de alguno de los adjudicatarios cuya tipología de caseta corresponda con las nuevas solicitudes se propone la adjudicación provisional por un año a las siguientes :

Nº Reg.	Solicitante	Tipo de caseta	Dirección	N ^a	M ²
15123	Navarro Fernandez, J.Manuel	Chiringito	pendiente	--	---
15641	Garcia Zambrana, Cayetano	Juventud	pendiente	--	---

El emplazamiento de las mismas vendrá determinado por los espacios vacantes y las casetas adjudicadas y puestas a disposición del Excmo. Ayuntamiento según establece el art. 14 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Feria.

Quinto.- Se pone en conocimiento de todos los adjudicatarios de casetas la disponibilidad de los terrenos de una caseta en la calle Buleria nº 38 de 84 m², estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados.

Sexto.- Dar traslado a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento para la emisión de las tasas correspondientes a cada titular de casetas.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 12/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

Septimo.- Dar traslado al servicio de Atención al Ciudadano para su publicación en el tablón de anuncios municipal.

Utrera, a 6 de mayo de dos mil trece. Fdo.: Consolación Guerrero Mira. Concejala, Delegada de Fiestas Mayores.”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar las solicitudes de las casetas indicadas y dejar sin efecto las restantes solicitudes duplicadas por los motivos que se determinan:

Nº Reg.	Solicitante	Aceptar	Motivo
14899	Pazo Ramirez Fco. Javier	No	No figura en la relación de titulares 2012
14664	Rodrigo Martinez, Antonio	Si	Mismo solicitante que en años anteriores
15126	Navarro Fdez. J.Manuel	No	Solicitud incompleta por falta datos
15078	Navarro Fernandez, Eugenio	Si	Solicitante por acuerdo de los titulares

SEGUNDO: Adjudicar las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2013, según el siguiente detalle:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nº	M²
15025	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
15049	Villa Marin, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
14990	Reyes Sánchez, Mª Isabel	Veteranos de Utrera	Alegría	5	250
14232	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
15155	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Alegría	10	150
14613	Troncoso Parrado, José	Peña Juanma	Alegría	12-14	300
14384	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14597	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
14926	Aragón Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224
14687	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito	Alegría	30	180
15078	Navarro Fernandez, Eugenio	Chiringuito	Alegría	32	180
14935	Vargas Villarejo, Manuel	Chiringuito	Alegría	34	180
15277	Jimenez Fernandez, Rosario	Chiringuito	Alegría	36	180
13245	Fernández Vilches, Antonio	Chiringuito	Alegría	38	180
15223	Barroso Moreno, Cristobal	Chiringuito	Alegría	40	180

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 13/20
			
+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==			

14961	Rodriguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15143	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
15087	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
14908	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	6-10	280
15289	Garcia Gamez, Joaquin	Los Canillas	Bulería	5	150
15023	De Andres Garcia, Rafael	Los Estartaos	Bulería	7	90
13927	Mateos Martin, Manuel	Los Bodegas	Bulería	9	150
13422	Mena Pacheco, Mª Eugenia	Algarabia	Bulería	11	90
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
14472	Martinez Muñoz Francisco	Peña Matute	Bulería	12-16	280
14648	Aprisa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
14696	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
14831	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
14879	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15297	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
14765	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15092	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
15500	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
14166	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112
15097	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14744	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15316	Fernández Vaca, Jose	Ines y Luis	Bulería	30	84
14447	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
14525	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
14249	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
14441	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
14699	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
13667	Pastor Aguilar, Agustin	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180
14662	Jiménez Pozo, Juan Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14949	Castejon Baez, Pedro Luis	La Carboná	Cantiña	5	112
14581	Ledesma de los Reyes, Antonia	Los Jártibles	Cantiña	7	140
14021	Fernández Marquez, Martin	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
15363	Rodriguez Marin, Juan	Los Compares	Cantiña	11	112
15360	Rodriguez Marin, Juan	ACUPA MIA	Cantiña	13	84
14522	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
15068	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
14490	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 14/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14599	González Leo, Jose Miguel	La Lastiguera	Fandango	6	120
13119	García Ylla, Alberto	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
14989	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15044	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probeber	Fandango	14	150
14552	Fernandez Garcia, Fco. Jesús	Peña Vinagre	Fandango	16	90
15154	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
13426	Rivas Doblado, Jesús Salvador	Mi primera comunión	Fandango	22	120
14864	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14663	Muñoz Galvan, Domingo	Los del Bombo	Fandango	26	150
14589	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	Martinete	1-3	280
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	Martinete	5	140
15364	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	Martinete	7	140
14910	Limonos Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	Martinete	9	140
15359	García Evangelista, Jose	Al Alba	Martinete	11	140
15326	Delgado González, J. Pedro	El Rebutito	Martinete	13	140
15321	Gonzalez Torres, Enrique	El Badulake	Martinete	15	140
14781	Cruz Clavijo, Moises	Tela Marinera	Martinete	17	96
13992	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	Martinete	19	480
15024	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112
15369	Fuentes Martín, Desiderio	El Sitio	Soleá	3	140
14277	Europea Construcciones Metálica	EUCOMSA	Soleá	5	112
14843	Sabugueiro Gómez, Pedro Luis	PSOE	Soleá	7	112
13168	Ruíz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
14512	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112
14931	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los perlas y olé	Soleá	15	90
13919	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
14026	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14671	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
14785	Mateos Castejón, Jose	Amigos del Aire	Toná	3	810
14711	Fernández Mendoza, Severo	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
15104	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15080	Cano Montes, Benito	Casa Benito	Toná	8-14	120
14862	González Martínez, J. Alberto	El Compás	Toná	11	90

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 15/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

14925	Aprisa Begines, Juan	La Gitanilla	Toná	13	90
15148	Fernández Perez, M ^a Rosario	Almazara	Toná	15	90
14592	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15234	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
14478	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
14501	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
15026	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

TERCERO: Por motivos de interés general, en pro de mejorar la convivencia entre casetas y en aras de un mejor aprovechamiento del espacio público se procede a la reubicación forzosa de las siguientes casetas a las ubicaciones indicadas:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	N ^a	M ²
15274	Coronilla Rodríguez, Antonio	Utrera y Olé	Alegria	16	150
15128	Rodríguez Espinar, Rocio	El Embrujo	Bulería	25	120
15011	Garzon Cotrino, J. Pedro	Que no falte de ná	Fandango	8	90
15238	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Solea	11	112

CUARTO: Teniendo en cuenta la posible disponibilidad de espacio por la renuncia de alguno de los adjudicatarios cuya tipología de caseta corresponda con las nuevas solicitudes se propone la adjudicación provisional por un año a las siguientes :

Nº Reg.	Solicitante	Tipo de caseta	Dirección	N ^a	M ²
15123	Navarro Fernandez, J.Manuel	Chiringito	pendiente	--	---
15641	Garcia Zambrana, Cayetano	Juventud	pendiente	--	---

El emplazamiento de las mismas vendrá determinado por los espacios vacantes y las casetas adjudicadas y puestas a disposición del Excmo. Ayuntamiento según establece el art. 14 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Feria.

QUINTO: Se pone en conocimiento de todos los adjudicatarios de casetas la disponibilidad de los terrenos de una caseta en la calle Buleria nº 38 de 84 m², estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados.

SEXTO: Dar traslado a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento para la emisión de las tasas correspondientes a cada titular de casetas.

SEPTIMO: Dar traslado al servicio de Atención al Ciudadano para su publicación en el tablón de anuncios municipal.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 16/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

OCTAVO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Turismo y Fiestas Mayores, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- ASUNTOS URGENTES.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 4º.1º.- (Expte. 169/2013).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (Los Gitanos), organizadores del “LVII Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 4º.1º.- (EXPTE. 169/2013).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA, NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y BEATO CEFERINO MÁRTIR (LOS GITANOS), ORGANIZADORES DEL “LVII FESTIVAL FLAMENCO POTAJE GITANO DE UTRERA”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES

Dña. Consolación Guerrero Mira, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

EXPONE

1º.- Que dentro de las manifestaciones culturales de nuestra localidad, el Flamenco es una de las más universales a la par que diferenciadora, consustancial a la identidad cultural de Utrera y su campiña, por lo que su investigación, conservación, fomento y difusión son vitales para el desarrollo cultural de nuestra comunidad.

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 17/20


+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

2º.- Que el Ayuntamiento de Utrera a través de sus programas para el fomento de la cultura y las ferias de promoción turística viene desarrollando una labor en pro de la difusión de la cultura flamenca. Espíritu que viene alentando a la Hermandad de los Gitanos, desde su fundación en 1956, entendiendo la cultura flamenca, como la aportación más autóctona al mundo de la música y a la cultura contemporánea.

3º.- Que Utrera en su aportación al flamenco, además de sus cantes y elenco de artistas, generó el inicio de una época denominada de los Festivales de Verano siendo su origen el 15 de mayo de 1957 con la celebración del 1er. Potaje Gitano.

4º.- Que se hace necesaria la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Utrera con la Hermandad de los Gitanos con el fin de conservar e incentivar el patrimonio cultural flamenco de nuestra localidad.

Por lo que en base a la anterior exposición de motivos SOLICITA: a esa Alcaldía la aprobación si procede, en la próxima Junta de Gobierno Local, del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (los Gitanos) organizadora del LVII festival flamenco Potaje Gitano de Utrera.

Utrera 9 de Mayo de 2013. Fdo.: Consolación Guerrero Mira.

Visto el Convenio que literalmente dice:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA, NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y BEATO CEFERINO MARTIR (LOS GITANOS) ORGANIZADORA DEL LVII FESTIVAL FLAMENCO POTAJE GITANO DE UTRERA.

En Utrera, a 16 de Mayo de 2013

De una parte, Sr. Don Francisco de Paula Jiménez Morales, con D.N.I. 28.544.565-R, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Utrera, con C.I.F. P-4109500-A, y domicilio en Utrera, plaza de Gibaxa, 1, 41710, asistido del Sr. Secretario General de la corporación, Don Juan Borrego López, que da fe del acto.

Y, de otra, Sr. Don Juan Peña Narváez, con D.N.I. nº 25.254.337-S, como Hermano Mayor de la hermandad, con domicilio en Utrera c/ Cristo de los Afligidos nº 43 , y C.I.F. G-41361056.

EXPONEN

1º.- *Que dentro de las manifestaciones culturales de nuestra localidad, el Flamenco es una de las más universales a la par que diferenciadora, consustancial a la identidad cultural de Utrera y su campiña, por lo que su investigación, conservación, fomento y difusión son vitales para el desarrollo cultural de nuestra comunidad.*

2º.- *Que el Ayuntamiento de Utrera a través de sus programas para el fomento de la cultura y las ferias de promoción turística viene desarrollando una labor en pro de la difusión de la cultura flamenca. Espíritu que viene alentando a la Hermandad de los Gitanos, desde su fundación en 1956, entendiendo la cultura flamenca, como la aportación más autóctona al mundo de la música y a la cultura contemporánea.*

3º.- *Que Utrera en su aportación al flamenco, además de sus cantes y elenco de artistas, generó el inicio de una época denominada de los Festivales de Verano siendo su origen el 15 de mayo de 1957 con la celebración del 1er. Potaje Gitano.*

4º.- *Que se hace necesaria la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Utrera con la Hermandad de los Gitanos con el fin de conservar e incentivar el patrimonio cultural flamenco de nuestra localidad.*

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 18/20
			
+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==			

*Ambas partes, actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, se reconocen capacidad suficiente y, a tal fin, suscriben este **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes.*

CLÁUSULAS

1º.- Mediante la firma del presente convenio de colaboración se pretende fomentar las actividades organizadas por la Hermandad de los Gitanos, facilitando y apoyando las tareas necesarias para su difusión y contribuyendo a elevar el elenco artístico de estas manifestaciones, para lo que el Excmo. Ayuntamiento colaborará asumiendo directamente gastos por valor de 6.500 € y concediendo una subvención directa de 5.650 €, que deberá justificar en el plazo de tres meses contados a partir de la percepción de los fondos, mediante la presentación de facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la referida cantidad, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

2º.- El Excmo. Ayuntamiento de Utrera velará para que el Festival Potaje Gitano de Utrera cuente con la colaboración económica de la Diputación Provincial de Sevilla, esforzándose en la firma de un convenio con esa institución, con el fin de garantizar la participación de esa institución a medio plazo.

3º.- La Hermandad tomará a su cargo el espectáculo, los decorados, vestuario, accesorios, instrumentos, transportes, limpieza, seguridad, asistencia sanitaria sonido, catering, atención a artistas y todo lo relacionado con el festival flamenco. También deberá suministrar a la delegación de Turismo en tiempo y forma de los elementos de publicidad y de información. Asimismo, se encargará de la distribución y difusión de los elementos publicitarios del espectáculo.

4º.- Además, el Excmo. Ayuntamiento de Utrera cederá, siempre y cuando sea posible y estén en existencias, los materiales para las instalaciones de los servicios necesarios para la celebración del festival, debiendo aportar o alquilar la Hermandad la infraestructura de la que se carezca el recinto escénico.

A título meramente enunciativo, el Excmo. Ayuntamiento velará por el acondicionamiento y adecuación del recinto mediante la supervisión previa de los técnicos responsables, una vez comunicado la finalización del montaje, quienes aprobarán las condiciones del mismo para la celebración del evento. Igualmente, se hará cargo de la liquidación de los derechos que correspondan a la Sociedad General de Autores Españoles y cederá el uso del kiosco de la plaza del Altozano para la venta de entradas desde el 24 de mayo al 28 de junio ambos inclusive.

5º.- En los diferentes soportes publicitarios que sean editados por la Hermandad para la difusión del Festival Potaje Gitano de Utrera, deberá figurar como co-organizador, el escudo municipal con la leyenda "Excmo. Ayuntamiento de Utrera", en la forma establecida en el Manual de Identidad Corporativa de este Ayuntamiento.

6º.- La hermandad de los Gitanos, se compromete a entregar a la Delegación de Turismo, antes del mes de septiembre memoria del festival consistente en:

- .- Presentación del Homenajeado*
- .- Elenco Artístico del festival*
- .- Relación medios presentes y asistentes a las presentaciones*
- .- Relación de entidades colaboradoras y patrocinadoras*
- .- Balance de ingresos y gastos*
- .- Fotocopia de recortes de prensa*
- .- Imágenes de la cartelería y desarrollo del festival.*

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 19/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==

- Valoración de la organización.

7º) El presente convenio tendrá carácter anual.

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto y estipulado, las partes firman este convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Sr. D. Francisco Jiménez Morales.- EL HERMANO MAYOR DE LA HDAD., Fdo.: Sr. D. Juan Peña Narváez.- EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Sr. D. Juan Borrego López.-”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Suscribir el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (los Gitanos) organizadores del “LVII Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera”, cuya copia se recoge en la propuesta del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a firmar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (los Gitanos) organizadores del “LVII Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera”.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Turismo y Fiestas Mayores, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:40 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: +Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/05/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==	PÁGINA 20/20



+Zw7gOc/M0jDFZjYSS60cA==